

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

•		•				
	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: EX-2023-00651457- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera Lic. en Trabajo Social, Lic. Silvina Cuella, referido al pedido de ayuda económica para los estudiantes que cursan las asignaturas Teoría Espacio y Estrategias de Intervención II, IV de la carrera y que realizan sus Prácticas Académicas en el interior de la provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se continúan realizando las gestiones antes las autoridades de la Universidad y de la Provincia, a los fines de que los/las estudiantes sean incorporados/as al BEG.

Que en IF-2023-00685337-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración produce informe, incorpora a las actuaciones listado de estudiantes y monto de la ayuda económica que se abonará con recursos presupuestarios hasta el 31/7/2023, a la vez que otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica, que se afrontará con recursos presupuestarios, a estudiantes de la Carrera Lic. en Trabajo Social que cursan las asignaturas Teoría Espacio y Estrategias de Intervención II, IV de la carrera y que realizan sus Prácticas Académicas en el interior de la provincia de Córdoba, cuyo listado como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área Económica Financiera a liquidar y pagar a cada uno de los estudiantes las ayudas económicas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar a la Dirección de la Carrera Lic. en Trabajo Social para sus efectos. Oportunamente, archivar.